



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:**

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintiséis de Marzo de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D<sup>a</sup> EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de Febrero de 2.015, en la redacción elaborada por Secretaría.

#### **2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde anuncia a los presentes el inminente inicio de una campaña de prevención del grooming a desarrollar por la totalidad de centros educativos de Montijo.

Acto seguido, el Sr. Pantoja Gómez comenta la interposición de un recurso con las alegaciones contra la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el canon relativo a la captación de agua durante los ejercicios comprendidos entre los años 2.000 y 2.004, ambos inclusivos, que no fue abonado en su día a través de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.

Por último, el Sr. Presidente de la Corporación anuncia la licitación pública abierta para la adjudicación de la gestión del servicio de las pistas de pádel recientemente construidas en esta localidad.

### **3.- MODIFICACIONES ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 23 de Marzo de 2.015, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR provisionalmente las modificaciones de la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para Minusválidos consistentes en:**

**Primero. Añadir al artículo 7 un segundo párrafo con el texto de que “puede ser obtenida la tarjeta de manera definitiva siempre que los informes acrediten que la minusvalía es definitiva y éstos sean expedido por cualquier Administración competente en materia sanitario, no admitiéndose para ello simples certificados médicos.**

**Segundo. Añadir al artículo 2, como segundo párrafo, el texto de que “podrán asimismo obtener la tarjeta de estacionamiento las personas físicas o jurídicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad que presten servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia a que se refiere la Ley 39/2.006, de 14 de Diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como los servicios sociales a los que se refiere el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 / 2.013, de 29 de Noviembre.**

**Esta aprobación provisional será sometida a exposición pública a través de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.**

### **4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Marzo de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que él propuso en la mencionada comisión una serie de beneficios fiscales para desempleados, jóvenes, jubilados y otros colectivos de montijanos que no se contemplan en el texto leído, añadiendo que, al sacarse a concurso público la gestión de un servicio público municipal, lo que se estaba haciendo era privatizarlo y dejando así hipotecadas a las futuras corporaciones municipales.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no han sido adecuadamente informados ni del precio de las pistas ni de otros muchos extremos del Pliego, dándoseles tan sólo una información muy sesgada del tema y añade que si la gestión de las pistas fuera municipal, los precios serían más bajos, tal y como ocurre en otras poblaciones.

El Sr. Alcalde defiende la claridad del Pliego, en el que se establecen los precios máximos, por debajo de los cuales el futuro adjudicatario podrá establecer unos precios más baratos, insistiendo en que el Pliego es público y contiene el canon municipal.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que el criterio aquí defendido por Izquierda Unida difiere en

mucho de la actividad que viene desarrollando en otros lugares en los que gobiernan, e incluso de la política que siguió cuando gobernaba en Montijo, insistiendo en la propiedad de las pistas de pádel es pública y seguirá siendo, en todo caso, pública. Concluye manifestando que parece que el Sr. Rodríguez Gómez lo que desea es que el servicio no funcione, a lo que el aludido responde que ellos se limitan a exponer su punto de vista.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que las pistas de pádel han sido pagadas con fondos públicos y que da por supuesto que el canon a percibir se acercará a lo que se viene abonando por el contrato de leasing con el que se financió la obra.

El Sr. Alcalde dice que en otras poblaciones se ha cedido la gestión del servicio a clubes que lo gestionan y se quedan con lo que se percibe en tarifas, mientras que en Montijo se establece una tasa para que la Corporación no pueda ser después requerida para compensar las pérdidas en la gestión económica del servicio.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos a favor de los componentes del Grupo Municipales Popular y los ocho votos en contra del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas en el sentido de añadir a las Tarifas recogidas en el Anexo de la misma la utilización de las pistas de pádel para las que se establece un precio, por pista, de 6 € por hora sin iluminación eléctrica y de 8 € por hora con utilización de energía eléctrica, incrementándose el mismo por fracciones de tiempo proporcionalmente y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.**

## **5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 23 de Marzo de 2.05 y, sometido el asunto a votación, con los dieciséis votos favorables de los componentes de los Grupos Municipales Popular y Socialista y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la concesión a D<sup>a</sup> NURIA GARCÍA SÁNCHEZ de la exención de plaza de aparcamiento obligada por las NN. SS. de este Municipio con vistas a la legalización de la vivienda entre medianeras de su propiedad sita en c/ Méjico n° 85 de Montijo.**

## **6.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

**6.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE EXTINGAN LOS CONTRATOS TEMPORALES DE TRABAJADORES QUE LLEVAN MÁS DE 180 DÍAS Ó 6 MESES, Y, QUE HAN VENIDO PRORROGÁNDOSE DE FORMA PRESUNTAMENTE IRREGULAR DESDE QUE GOBIERNA EL SR. ALCALDE.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 24 de Marzo de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada n° 2.015/3.298) por el

Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que con esta moción vuelven a solicitar que, antes de irse el actual equipo de gobierno, quede el asunto de las contrataciones limpio.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que en la anterior sesión plenaria se había quedado en convocar a la Comisión Informativa de Empleo, cosa que no se ha hecho, y que, además, no les ha sido facilitada la documentación que en su día solicitaron.

El Sr. Alcalde desmiente que él haya dicho jamás lo que se le atribuye en el texto de la moción, añadiendo que si no ha podido sacar antes las plazas vacantes en la plantilla municipal ha sido por diversos impedimentos, entre los que se encuentra encontrarse en minoría y los acuerdos adoptados por algún ministerio, pero en estos momentos ya puede sacarlas. Recuerda a los miembros de la oposición a los trabajadores que entraron en el Ayuntamiento, durante anteriores legislaturas, por un tiempo determinado y se quedaron dentro de la plantilla municipal. Por último, insta al Sr. Rodríguez Gómez a que se persone en los juzgados si cree que él está actuando de forma incorrecta.

El Sr. Rodríguez Gómez expresa que no cree en la judicialización de la actividad política, pero lo cierto es que no se le ha facilitado ninguna respuesta a sus múltiples escritos.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que la idea que está detrás de la moción no es otra que se convoque a la Comisión de Empleo para estudiar la realidad existente sobre este tema.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

#### 6.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEFICIENCIA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ASEOS-VESTUARIOS CONSTRUÍDOS EN LAS PISTAS DE ATLETISMO.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se da lectura al escrito de fecha 26 de Marzo de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/3.172) por el Grupo Municipal Socialista, comentando, acto seguido, el mismo edil que no se explica el motivo por el que se ha mantenido cerrado durante tantos meses el aludido vestuario y se construye sin cumplir con la normativa vigente en materia de accesibilidad.

El Sr. Rodríguez Gómez califica como curioso que el Sr. Alcalde, el día de su inauguración, calificara estos vestuarios como un ejemplo de construcción bien hecha y se pregunta si se han homologado ya las pistas, homologación por la que ya se ha pagado.

El Sr. Alcalde responde que el problema estriba en que las instalaciones no son accesibles en su totalidad, no siendo cuestión del vestuario en particular, añadiendo que él desconocía que los montijanos tienen que pagar para hacer uso de esas instalaciones. Comenta que el Partido Popular apoya al deporte de base y no otras cuestiones en donde hay que pagar por usar las instalaciones. Concluye comprometiéndose a solicitar a los técnicos que informen sobre el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las mencionadas instalaciones.

El Sr. Rodríguez Gómez le dice al Sr. Alcalde que debería pensarse dos veces poner en duda la labor del Club de Atletismo de Montijo.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que es incierto que haya que pagar cantidad alguna por la utilización de las instalaciones ni que los usuarios reciban el uniforme sólo porque hayan pagado, añadiendo que, de todas formas, él sólo había hablado de las deficiencias de las instalaciones en cuanto a la ley de accesibilidad y que es conecedor de la inexistencia de informe alguno de los técnicos acerca de esta materia. Concluye el Sr. Gómez Rodríguez diciendo que si antes el Sr. Alcalde no conocía este tema, ahora dispone de las fotografías que se acompañan a la moción.

El Sr. Alcalde concluye manifestando que no puede acreditar el cumplimiento o el incumplimiento de la mencionada normativa, pero que, para ello, va a solicitar los informes pertinentes.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

6.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA INFANTIL EN LA RECIÉN INAUGURADA BIBLIOTECA/CIBERESTUDIO.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 26 de Marzo de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/3.173), tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta que no se explica el traslado de la Biblioteca a un edificio con el tejado en deficientes condiciones.

El Sr. Alcalde contesta que está en desacuerdo con que la actual biblioteca infantil sea menos digna que la anterior, ya que es más amplia y cuenta con iluminación natural, añadiendo que se exagerado en demasía el tema de las goteras recientemente surgidas, que, en todo caso, no eran tantas como se ha dicho, concluyendo que le parece injusto tirar así por tierra una instalación con la que cuenta Montijo y que no existe en ninguna localidad de sus características.

La Sra. Méndez Casco señala que ella ha visitado en persona y ha hablado con los trabajadores de la misma y puede decirle al Sr. Alcalde que le parece inadecuado que hable con desprecio de una plataforma de ciudadanos que defienden lo que consideran justo. Añade que la biblioteca infantil está al fondo de la general y es imposible controlar a los niños para que permitan estudiar y consultar en silencio a las personas mayores.

El Sr. Alcalde señala que, al ser el local actual más diáfano que el anterior, su capacidad ha de aumentar, solicitándole a la Sra. Méndez Casco que no atribuya todo lo malo al equipo de gobierno y todo lo bueno a los trabajadores de la biblioteca, puesto que la gestión de la misma es municipal. Añade que el mobiliario de la anterior biblioteca infantil no era el más adecuado para dicha finalidad y que para el estudio existe otro espacio aparte más aislado, si bien todo es mejorable. Concluye diciendo que el Wifi no se puede poner en marcha hasta que se tenga allí a alguien para controlar su uso adecuado.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

6.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES.

La Sra. Moreno Delgado lee en voz alta el escrito de fecha 26 de Marzo de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada n° 2.015/3.171) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que este tema refleja las ansias del Partido Popular por privatizar todo lo que pueda beneficiar a los suyos, ya que se trata de un servicio que se viene prestando muy bien y era apreciado por el común de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde dice que ignora a quién se refiere el Sr. Rodríguez Gómez al hablar de “los suyos”, recordando que los reyes de las privatizaciones fueron los socialistas que, en esta materia, no están en disposición de dar lecciones a nadie. Afirma que lo dicho en la moción dista mucho de la realidad y que el proyecto en marcha no afecta, en ningún caso, a la localidad de Montijo y que, con la puesta en marcha de la administración electrónica, se tratará de un servicio totalmente gratuito, a prestar por los ayuntamientos.

La Sra. Moreno Delgado afirma que existen muchas personas que no dispone de ordenador en sus domicilios, personas mayores, etc. y le pregunta al Sr. Alcalde si él puede garantizar que los habitantes de Montijo no tendrán que desplazarse a Mérida y pagar el viaje para obtener los certificados del Registro de la Propiedad.

El Sr. Alcalde contesta que todo lo que dicen es totalmente incierto y más en el caso de nuestra localidad y que acepta el compromiso expresado mientras gobierne en Montijo.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

## **7.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.**

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

#### **FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:**

1.- ¿Cómo es posible que, después de haber hecho una obra de remodelación integral del antiguo consultorio médico, hayan salido tantas goteras y otros desperfectos? ¿No iban Vds. a instalar allí, además de la Nueva Biblioteca, un Ciberestudio con 50 puestos informáticos?.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente se colocarán cincuenta instalaciones y quince ordenadores.

2.- Con la obra del cambio de aceras en la calle del Conde han vuelto a arrasar con los árboles que había allí. Pedimos que se construyan pocetas fuera de las aceras (como hacen en Puebla de la Calzada) para plantar árboles y que se replanten en las pocetas que dejaron cerradas en algunas calles.

3.- En la carretera del Cementerio, en la acera de la izquierda, han quemado por abajo los troncos de bastantes árboles. Pedimos que se investigue las causas y se actúe en consecuencia.

4.- ¿Cuándo van a crear la Empresa Municipal de Servicios?.

5.- ¿Cuándo se negociará el nuevo Convenio Colectivo de los empleados del Ayuntamiento?.

6.- ¿Cuándo se crearán las Becas de Investigación remuneradas con el 70% del salario para Titulados Universitarios?.

7.- ¿Cuándo se construirá la nueva Residencia Municipal de Ancianos?.

8.- ¿Cuándo se construirá el nuevo Centro Infantil en la Avenida de Europa?.

9.- ¿Cuándo se construirá el nuevo bulevar por el cauce del arroyo Cabrilla?.

10.- ¿Cuándo se pondrán en marcha dos líneas de autobuses, una urbana y otra interurbana que una Lácara, Barbaño y Montijo?.

Pedimos hechos, no sólo palabras, para poder confiar en Vds.

#### FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

1.- Este fin de semana Telefónica ha quitado la cabina de teléfono de la Plaza Capitán Cortés, sin embargo hay un acuerdo del Gobierno y Telefónica para mantener cada 3.000 habitantes una cabina. ¿Se cumple este acuerdo en Montijo o por el contrario se está incumpliendo? ¿Si es así pedimos que se coloque inmediatamente dicha cabina?.

2.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Diego Muñoz Torrero se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?.

3.- Se ha elaborado por parte del Ayuntamiento las bases para una bolsa de trabajo de contratación temporal de ATS y auxiliar de cuidador para el centro de día ¿Se ha llevado estas bases a la mesa de negociación? ¿Por qué no se hace mención para nada de la situación de empleado o desempleado en las bases? ¿Cómo es posible este temario, sin desarrollar ni nada?.

4.- Por otra parte en la C/ Huertas las aceras se encuentran en un estado lamentable, necesitando que se solucione esto cuanto antes.

5.- Según una resolución del 10 de febrero de 2.015 por la que se concedía a los ayuntamientos ayudas a la programación de las artes escénicas Montijo se ha quedado sin subvención por no estar en la red de teatro ¿Cómo es posible esto?.

6.- Se sigue vertiendo escombros en el parque municipal como puede verse en la fotografía y se queda allí meses, es más ya entre los escombros hay hasta latas ¿Cuándo se va a quitar estos escombros?.

7.- En Montijo hay una enorme problemática con las palomas ¿Qué se está haciendo o se tiene pensado hacer al respecto?.

8.- Los vecinos de la C/ Fernández Caballero llevan meses pidiendo un contenedor de basura en su calle y hasta la fecha no está puesto ¿Cuál es el motivo?.

9.- Durante esta época se suele dar citas para la ITV, sin embargo esto todavía no ha

sucedido, ¿Nos puede decir cuando vendrá la ITV a Montijo?.

10.- Hace un mes que hemos pedido el acceso al expediente completo perteneciente a los gastos de telefonía móvil del equipo de gobierno, ¿Cuándo vamos a tener acceso a dicho expediente?.

Una vez leída la totalidad de las preguntas, el Sr. Alcalde se compromete a responderlas por escrito en la próxima sesión plenaria, una vez recabada la información precisa para ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº  
El Alcalde